



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N°

0706/24

SALTA, 07 JUN 2024

Expte. N° 4242/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Susana de los Ángeles Guzmán González, DNI N° 27.974.271, tramita acreditación del Ciclo Básico y admisión al Ciclo Formativo de la carrera de posgrado *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*;

CONSIDERANDO:

Que la *postulante presenta estado curricular de carrera de Maestría actualmente en curso con siete trabajos presentados de los cuales tres han sido evaluados, y no consta en los antecedentes presentados haber realizado tareas de investigación sostenidas en el área; b) Declara que posee título de nivel superior no universitario de cuatro años de Profesorado de Arte, adeudando la presentación del original y copia del Diploma correspondiente; c) Presenta título universitario de grado como Ingeniera Agrónoma. En este caso, si bien se trata de un título no comprendido en el área de Humanidades y Ciencias Sociales, la estudiante ha sido admitida en una carrera de posgrado afin al Doctorado, la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas en curso actualmente en el Dpto. de Posgrado de la Facultad de Humanidades, por lo cual el Comité entiende que el proceso de evaluación correspondiente a su admisión por vía de la excepcionalidad respecto de su titulación se encuentra cumplido (Res. CS 326/05) y que su desempeño en dicha carrera demuestra que la postulante se encuentra en condiciones para realizar estudios de posgrado y cursar esta carrera, en consonancia con lo estipulado en el Plan de Estudios (Res. CS N° 255/21);*

*Que con estos elementos que obran en el legajo, el Comité Académico recomienda la admisión al Doctorado iniciando la carrera a partir del Ciclo Básico, dejando debidamente aclarado que se ha procedido de acuerdo al criterio del carácter no excluyente al requisito de presentación del diseño de anteproyecto de tesis para ingresantes al Ciclo Básico (Título IV, Art. 25, Res. H.N° 792/21)".*

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 205/24, en consideración de los argumentos expuesto aconseja NO AUTORIZAR la admisión de la postulante Susana de los Ángeles Guzmán González en el Ciclo Formativo del doctorado y establecer que deberá iniciar la cursada en el Ciclo Básico de la carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 04/06/2024)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la admisión de la Ingeniera Agrónoma Susana de los Ángeles Guzmán González, DNI N° 27.974.271 en la carrera de Posgrado Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, dependiente de la Facultad de Humanidades (UNSa).-

**ARTÍCULO 2°.- NO HACER LUGAR** a la acreditación del Ciclo Básico correspondiente a la carrera de referencia, en coherencia con los argumentos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** a Susana de los Ángeles Guzmán González, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Boletín Oficial y Dpto. Posgrado Humanidades.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa